

S.E. 07/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 10 de marzo de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 07/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Lic. Luis Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernández, por la Dirección de Planeación y Evaluación; Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal; Lic. Luis Rico Montes y Marina Astorga Burciaga por parte de la Dirección de Seguridad Pública, en su carácter de vocal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2.- Dictaminación del procedimiento para la adquisición de refacciones varias para el mantenimiento del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

Se propone llevar a cabo la adquisición de refacciones varias para el mantenimiento del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$195,000.00 y un monto máximo de \$650,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 102, fracción IV, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, se han realizado dos licitaciones públicas identificadas bajo los números O.M.02/17 y O.M.02/17 BIS, para la adquisición solicitada, sin embargo, la partida No. 1 de ambas fue declarada desierta en virtud de que no se recibieron proposiciones solventes por parte de los participantes. Es indispensable la adquisición de estas refacciones a fin de realizar los mantenimientos necesarios para contar con un parque vehicular en óptimas condiciones que permita brindar de manera eficiente los servicios públicos a la ciudadanía.

Habiendo analizado y discutido el contenido del oficio No. OM-SRMS-320/17 de fecha 06 de marzo de 2017, mediante el cual, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, hace la solicitud de lo antes expuesto, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua aprueba por unanimidad y dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de refacciones varias para el mantenimiento del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$195,000.00 y un monto máximo de \$650,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 102, fracción IV, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente expuestas.

3. Notificación de la ampliación a los contratos OM-28/16-A, partida 32 y OM-28/16-B, partida 303, relativos a la adquisición de artículos de oficina y papelería para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

Se notifica la ampliación de los montos máximos de los siguientes contratos:

CONTRATO OM-28/16-A							
Partida	Descripción	Marca	UDM	Precio Unitario	Monto máximo contratado	Ampliación del 30%	Proveedor
32	Sobre manila t/carta 23 x 30 cms., c/pegamento	"Cansa"	Pieza	1.45	\$15,564.00	\$4,669.20	Newberry y Compañía, S.A. de C.V.

CONTRATO OM-28/16-B							
Partida	Descripción	Marca	UDM	Precio Unitario	Monto máximo contratado	Ampliación del 30%	Proveedor
303	Block con hojas para rotafolio con 25 blanco de 64 x 78 cms. Aprox.	E.F.	Pieza	133.40	\$1,252.8	\$375.84	El Almacén Papelería, S.A. de C.V.

La sumatoria de los montos de las ampliaciones descritas en las tablas que anteceden da un total de \$5,045.04 pesos, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado monto reflejado en las cuentas 01-51211010001-999999-04-11002-131-000-02E1201-21101-1-4-GCAM-000 y 01-51211010001-999999-04-10032-131-000-02E0801-21101-1-4-GCAM-000 .

Asimismo, la ampliación de los contratos relativos a la adquisición de artículos de oficina y papelería para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, mismos que se describen en las tablas que anteceden corresponde al 30 % del monto máximo autorizado para las partidas descritas, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y operativos de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Se propone llevar a cabo la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y operativos de personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dentro de las instalaciones de esta Dirección, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante contrato abierto, por un monto de \$6,068,000.00 pesos, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51, 102, fracción II y apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, se trata de una contratación de un servicio de preparación de alimentos para personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, servicio que se prestará dentro de las instalaciones de esta Dirección, lo que significa que se pueda peligrar la seguridad del Municipio de Chihuahua en razón de lo siguiente:

- El personal que preste el servicio de preparación de los alimentos para el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrá acceso a las instalaciones de esta misma Dirección, las cuales guardan información confidencial de alto riesgo.
- Ocasionalmente, la entrega de los alimentos se realizará fuera de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que el personal que preste el servicio de preparación de los alimentos, se percataría de los operativos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.
- Los alimentos deben ser preparados por personas que demuestren verdadera confianza para que los alimentos no sufran el riesgo de ser alterados.
- El personal que preste el servicio de preparación de los alimentos podría percatarse del número de elementos con los que cuenta la Dirección, así como particularmente el número de elementos designados para cada operativo, lo cual es información confidencial.

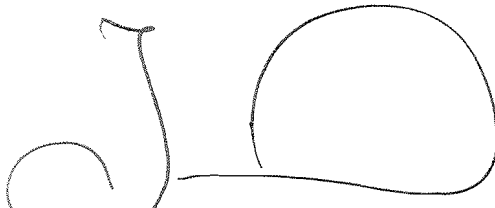
Aunado a lo anterior se trata de la contratación de un servicio profesional ya que será prestado por personas altamente preparadas que poseen conocimientos y habilidades para planear, implementar y evaluar menús alimenticios, tomando en cuenta la misión de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Habiendo analizado y discutido el contenido de la solicitud mediante el cual, el Director de Seguridad Pública Municipal, hace la solicitud de lo antes expuesto, a petición del Síndico Municipal, Lic. Miguel Riggs y del Regidor Carlos Reynal, se pospone la aprobación de este punto a fin de que la Dirección de Seguridad Pública complemente la información que justifique la adjudicación del servicio y el protocolo de seguridad a seguir, para estos efectos en este mismo acto se cita al Comité para el día lunes 13 de marzo a las 12:30 horas.

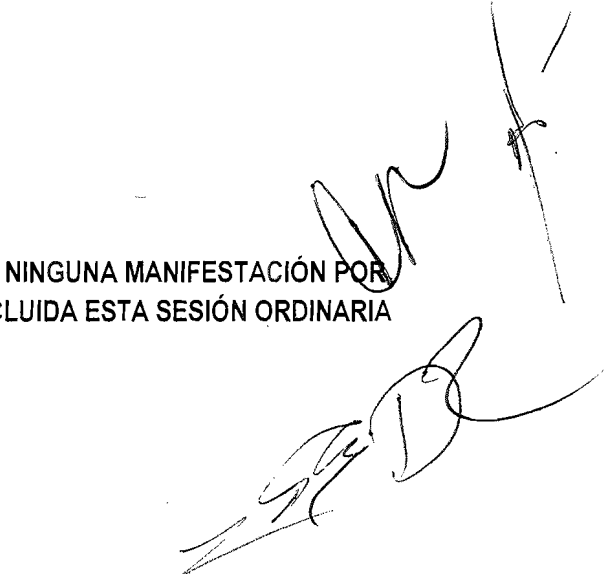
5. Asuntos Generales

6.- Cierre de Sesión.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA
S.E. 07/17.



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



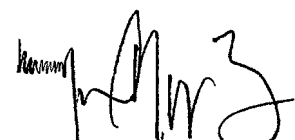
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. MIGUEL RIGGS BAEZA

ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN

ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. ABIRAN PAYÁN BELTRAN

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

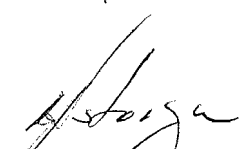
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. LUIS RICO MONTES

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. MARINA ASTORGA BURCIAGA

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 07/17 CELEBRADA EL DÍA 10
DE MARZO DE 2017**

